Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 16 DIC. 2022

Rad. No. 005-2019-00900-00
DEMANDANTE: BEATRIZ ECHEVERRI FRANCO y otros.
DEMANDADO: SARA RAMIREZ BARRAGAN y otros.

En atención a que la abogada nombrada no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada MARGARITA SANTACRUZ TRUJILLO, identificada con C.C. No. 1.032.399.060 y T.P. No. 295.091 del C. S. de la J., a quién se le puede comunicar en el Correo electrónico: msantacruz@inverst.co.

Adviértasele al auxiliar de la justicia, que la nominación es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Líbrese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO No. ____
Fijado hoy 19 DIC. 2022 a la hora de las 8: 00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria